



Carta abierta al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

Ccoo UII

10 de noviembre de 2014, 7:58

Estimado Juan Felipe,

Nos conocemos desde hace tiempo y en varias ocasiones hemos trabajado conjuntamente, incluso con objetivos muy similares. Recuerdo especialmente la Comisión del Claustro para la reforma de los Estatutos, esfuerzo que lamentablemente no fructificó.

Sin embargo, en este momento no me queda otro remedio que mostrar mi desacuerdo contigo, por el fondo de tus propuestas y también por la forma que has elegido para aplicarlas.

Permite que me explique, partiendo para ello de tu "Comunicado al profesorado" enviado el pasado día 7 de noviembre:

1. Reconoces que los datos son incompletos, pero al mismo tiempo dices que "se consideraron suficientes para justificar la negociación".

¿Quién los consideró suficiente? Los representantes sindicales de CCOO no, y así lo expresaron en la reunión. Tal vez tu sí los consideres suficientes porque inicias la negociación con la única intención imponer tu propuesta y, en ese caso, tal vez consideras que aportar datos actualizados es una pérdida de tiempo.

Lo siento, pero nosotros no podemos aceptar como "suficientes" unos datos erróneos o incompletos que luego van a condicionar el número de plazas que se pueden convocar para promoción o para la estabilización. Por eso exigimos los datos reales.

2. Criticas la propuesta que esta haciendo CCOO sobre la transformación automática de los Ayudantes Doctor, pero lo haces sin nombrarla, como si no existiera o como si no se estuviera aplicando en ninguna universidad española. Cuando sabes con certeza que es el método que emplea la Universidad de Extremadura para estabilizar a sus Ayudantes Doctor: 16 el último curso y dejando libre la Tasa de Reposición para las promociones de TU y CU, algo que puede beneficiar a un mayor número de acreditados/as.

Intentas defender tu propuesta, contraria a aceptar esa realidad, hablando de incertidumbre, pero no explicas por qué tiene que haber incertidumbre. En este sentido te invito a leer la página 12 del Informe del Rector de la Universidad de Extremadura cuyo enlace te adjunto a continuación, verás que él no tiene ninguna incertidumbre:

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/sec_gral/organos_colegiados/claustro/informes-del-rector/informe-rector-2014.pdf

3. Intentas desarrollar una argumentación de "reducción al absurdo" sobre el cálculo de las jubilaciones, pero creo que te equivocas. CCOO no pide "prever" las futuras jubilaciones voluntarias o fallecimientos, como tu insinúas intentando ridiculizarlo.

CCOO pide saber cuantas jubilaciones voluntarias y cuantos fallecimientos se han producido en 2014, algo que si se puede saber al menos respecto de los 10 primeros meses. Y lo queremos saber porque esas bajas también entran en el cálculo de la Tasa de Reposición y, lamentablemente, tu Vicerrectorado se ha "olvidado" de proporcionar ese dato.

4. Dices que por aplicación de la Ley de Protección de Datos no puedes proporcionar información relativa a acreditados a TU y CU, olvidando que estamos negociando su promoción y el reparto de esa promoción entre ambos colectivos. Por lo que esa información es esencial para evitar que se produzcan discrecionalidades.

Olvidas, además, que los representantes sindicales tienen derecho, derecho legal amparado por las leyes, a recibir toda la información necesaria para afrontar una negociación de este tipo ya que, de lo contrario, no

existe negociación. O, ¿tal vez pretendes traer tu propuesta de reparto de la promoción para que los representantes sindicales simplemente se limiten a asentir con la cabeza? Es cierto que hemos perdido algunos derechos con las últimas reformas legislativas, pero al menos seguimos conservando el derecho a ser informados antes de una negociación.

Pero es que, para colmo, ese dato es público. El Ministerio publica los nombres de los profesores y profesoras acreditados en su página web. Exactamente en el siguiente enlace:
<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/profesorado/cuerpos-docentes.html>

Entonces, ¿el Ministerio también está vulnerando la Ley de Protección de Datos?

5. Insistimos que no hay prisa en culminar la negociación. Tu mismo lo dices, "No hay prisa pero no hay pausa", por eso hemos valorado muy positivamente que después de tanto tiempo tu Vicerrectorado haya aceptado por fin iniciar un proceso de negociación sobre estabilización y promoción que se ha venido retrasando injustificadamente

Pero, insistimos, no nos gustan las prisas. Acordar un calendario el día 4 y empezar las negociaciones seis días más tarde sin documentación, sin información contrastada y sin datos correctos no huele muy bien. Sobre todo porque aún quedan más de dos meses para que la ULL pueda aprobar una oferta de empleo público para el 2015.

Estimado Juan Felipe, CCOO únicamente pide que esta negociación se desarrolle con transparencia y equidad.

Una exigencia que la ciudadanía de nuestro país esta poniendo de moda ante la avalancha de engaños, fraudes, tráfico de influencia, prevaricación y manipulación que muchos responsables políticos en ayuntamientos y gobiernos han llevado a cabo durante los últimos años. Por eso creo, sinceramente, que deberías considerar la conveniencia de aportar más información ya que de lo contrario alguien podría pensar que lo que se pretende es ocultar algo.

La sociedad española, y nuestra universidad también, debe acostumbrarse a poner "luz y taquígrafos" en todas sus decisiones. Es la única manera de que la gente recupere la confianza en quienes nos representan.

Un saludo afectuoso.

Alberto Marín

Secretario General de la sección sindical de CCOO en la Universidad de La Laguna